



## ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **2.1.** del Orden del día, relativo a la propuesta de Creación del Centro de Posgrado y de sus Secciones (Sección de Master y Formación Permanente y Escuela de Doctorado)

### **ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento la Creación del Centro de Posgrado y de sus Secciones (Sección Académica de Master y Formación Permanente y Escuela de Doctorado), quedando pendiente de negociación entre la Gerencia y la Junta de Personal y el Comité de Empresa los aspectos relativos al personal. ([Anexo 1](#))

**Vº Bº**  
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE LEÓN  
SECRETARIA GENERAL  
Susana Rodríguez



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **2.2** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Posgrado de la Universidad de León

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Posgrado de la Universidad de León, quedando pendiente de negociación entre la Gerencia y la Junta de Personal y el Comité de Empresa los aspectos relativos al personal. ([Anexo 2](#))

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **4.1** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. ([Anexo 3](#))

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **5.1.I** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Sociedad Municipal de Turismo y Promoción de Olmedo, S.L

**ACORDÓ:**

Sustituir la denominación "Convenio Marco" por "Convenio Específico" y aprobar por asentimiento el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de León y la Sociedad Municipal de Turismo y Promoción de Olmedo, S.L., que tiene por objeto la dotación de becas destinadas a estudiantes de humanidades, de gestión cultural, profesores, licenciados y doctores de la Universidad de León, para la asistencia anual a las Jornadas de Teatro Clásico que se organizan dentro del Festival de Teatro *Olmedo Clásico*.

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **5.1.II** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación de Periodistas de León

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación de Periodistas de León, que tiene por objeto establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración entre ambas instituciones.

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **5.1.III** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación Armadanzas

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación Armadanzas, que tiene por objeto la creación de una plataforma cultural denominada *Aula de las Artes del Cuerpo* para fomentar la presencia de la danza, el circo y otras artes del cuerpo en la Universidad de León y su entorno.

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **5.1.IV** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo Específico entre la Universidad de León y la Asociación Armadanzas

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el Acuerdo Específico entre la Universidad de León y la Asociación Armadanzas, que tiene por objeto la organización, puesta en marcha y programación de las actividades del *Aula de Artes del Cuerpo*, así como la colaboración en la programación cultural e investigación didáctica en torno a las mismas en la Universidad de León.

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **5.2** del Orden del Día relativo a la propuesta de aprobación de Cursos de Extensión Universitaria

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento los siguientes Cursos de Extensión Universitaria:

- Prevención de la violencia de género.
- Programación en C. Nivel básico.
- Elaboración de cerveza artesanal.
- La música y las artes del barroco en Italia y España: relaciones e influencias.
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo V.
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo VI.
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo VII.
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo VIII

**Vº Bº**  
EL RECTOR

## ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.1.I** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión Académica*: Propuesta de reconocimiento de créditos de libre elección curricular y créditos ECTS

### **ACORDÓ:**

Refrendar por asentimiento el acuerdo de la Comisión Académica relativo al reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los siguientes Cursos:

#### **Reconocimiento de créditos de libre elección curricular:**

##### **CURSOS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Prevención de la violencia de género (2 créditos LEC)
- Programación en C. Nivel Básico (4 créditos LEC)
- Elaboración de cerveza artesanal (2 créditos LEC)
- La música y las artes del barroco en Italia y España: relaciones e influencias (3,5 créditos LEC)
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo VIII (6 créditos LEC)

#### **Reconocimiento de créditos ECTS:**

##### **CURSOS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Programación en C. Nivel Básico (2 créditos ECTS)
- La música y las artes del barroco en Italia y España: relaciones e influencias (1,5 créditos ECTS)
- Protocolo institucional, comunicación y relaciones sociales empresariales. Módulo VIII (6 créditos ECTS)

Vº Bº  
EL RECTOR





**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.1.II** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión Académica*: Propuesta de aprobación de la actividad y reconocimiento de créditos "Discapacidad: Programa de alumnos ayudantes"

**ACORDÓ:**

Refrendar por asentimiento el acuerdo de la Comisión Académica relativo a la propuesta de aprobación y reconocimiento de créditos de la actividad "Discapacidad: Programa de alumnos ayudantes" (hasta 3 ECTS por curso académico y hasta 3 LEC por curso académico y 6 LEC por titulación).

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.1.III** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión Académica*: Propuesta de modificación de asignaturas "llave" de los planes de estudio de la Facultad de Derecho

**ACORDÓ:**

Refrendar por asentimiento el Acuerdo de la Comisión Académica relativo la supresión de todas las de asignaturas "llave" de los planes de estudio de la Facultad de Derecho, tanto por lo que se refiere a la Licenciatura en Derecho como a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

**Vº Bº**  
EL RECTOR





**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.2.I** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión de Títulos de Grado*: propuesta de cambio de semestre de dos asignaturas obligatorias del Grado en Ingeniería Agroalimentaria

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el cambio de semestre de dos asignaturas obligatorias del Grado en Ingeniería Agroalimentaria que se relacionan a continuación:

- Fundamentos de Producción Animal, que pasa del segundo semestre al primero.
- Hidráulica y Riegos, que pasa del primer trimestre al segundo.

**Vº Bº**  
EL RECTOR

## ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.2.II** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión de Títulos de Grado*: Propuesta de cambio de semestre y de curso de impartición de dos asignaturas optativas del Grado en Enfermería

### **ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el cambio de semestre y de curso de impartición de dos asignaturas optativas del Grado en Enfermería a partir del curso académico 2013-2014, que son las siguientes:

- Enfermería en el ámbito del trabajo, que pasa del primer semestre del cuarto curso al segundo semestre del tercer curso.
- Proyectos de cooperación sanitaria y ayuda humanitaria, que pasa del segundo semestre del tercer curso al primer semestre del cuarto curso.

**Vº Bº**  
EL RECTOR





**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.2.III** del Orden del Día relativo a *Acuerdos de la Comisión de Títulos de Grado*: Propuesta de cambio de semestre de una asignatura optativa del Grado en Ciencias Ambientales

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el cambio de semestre de la asignatura optativa "Bioindicadores Ambientales", que pasa del segundo semestre al primero.

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.3.** del Orden del Día relativo a la propuesta de modificación de la normativa reguladora de los créditos de libre elección

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento la modificación de la normativa reguladora de los créditos de libre elección, quedando suprimido el artículo 10. ([Anexo 4](#))

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.4** del Orden del Día relativo a la propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación por compensación de la Universidad de León

**ACORDÓ:**

Aprobar por mayoría la modificación del Reglamento de Evaluación por Compensación en las titulaciones de primer y segundo ciclo de la Universidad de León, quedando suprimida del artículo 5, la exigencia relativa a que "la nota de alguna de ellas sea igual o superior a 3". ([Anexo 5](#))

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.5** del Orden del Día relativo a propuesta de aprobación del Reglamento por el que se regulan las prácticas externas en los estudios de Grado de la Universidad de León

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el Reglamento por el que se regulan las prácticas externas, entendiéndose que este Reglamento se aplica, no sólo a los estudios de Grado, sino también a los de Máster. ([Anexo 6](#))

Vº Bº  
EL RECTOR

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **6.6** del Orden del Día relativo a propuesta de modificación de las fechas de exámenes de la convocatoria de septiembre por cambio de la festividad local en el Campus de Ponferrada

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento la modificación de las fechas de exámenes de la convocatoria de septiembre por cambio de la festividad local en el Campus de Ponferrada, propuesta por la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Asignatura	Fechas de Examen Programadas			Fechas de Examen propuestas		
	Fecha de examen	Hora	Aula	Fecha de Examen	Hora	Aula
Sistemas de Información Geográfica	10 de septiembre	10:00	1	12 de septiembre	10:00	1
Cartografía Temática	10 de septiembre	10:00	7	7 de septiembre	10:00	7
Ampliación de Catastro	10 de septiembre	10:00	5	7 de septiembre	10:00	5

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **7.1.I** del Orden del Día, relativo a Acuerdos de la *Comisión de PDI*: Propuesta de transformación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor Básico del Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola

**ACORDÓ:**

Refrendar por asentimiento la transformación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor Básico del Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**Vº Bº**  
EL RECTOR





**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **7.1.II** del Orden del Día, relativo a Acuerdos de la *Comisión de PDI*: Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico del Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola

**ACORDÓ:**

Refrendar por asentimiento el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la propuesta de Perfil y Comisión de Selección de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico del Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**Perfil Docente:** Edafología y Climatología. Erosión, conservación y manejo de suelos. Contaminación y restauración de suelos.

**Perfil Investigador:** Contaminación de suelos por acidez y salinidad. Cartografía de suelos. Hidrogeoquímica en cursos fluviales afectados por contaminación minera.

**COMISIÓN TITULAR:**

PRESIDENTE:

Espejo Serrano, Rafael	CU	Edafología y Química Agrícola/Universidad Politécnica de Madrid
------------------------	----	---

VOCALES:

Reinoso Sánchez, Bonifacio	TU	Producción Vegetal/ Universidad de León
Vidal Bardán, Manuel Antonio	CU	Edafología y Química Agrícola/Universidad de León
Casquero Luelmo, Pedro A.	CEU	Producción Vegetal/ Universidad de León
Alonso Herrero, Eduardo	TU	Edafología y Química Agrícola/Universidad de León

**COMISIÓN SUPLENTE:**

PRESIDENTE:

Aguado Rodríguez, Pedro José	CU	Ingeniería Agroforestal/Universidad de León
------------------------------	----	---

VOCALES:

Boto Fidalgo, Juan Antonio	TU	Ingeniería Agroforestal/Universidad de León
Gómez Miguel, Vicente	TU	Edafología y Química Agrícola/Universidad de León
Fernández Manso, Alfonso	TU	Ingeniería Agroforestal/Universidad de León
Valenciano Montenegro, José B.	TU	Producción Vegetal/ Universidad de León

**Vº Bº**  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **8.1.** del Orden del Día, relativo a Debate sobre el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento el texto siguiente en relación al debate suscitado sobre el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, habiendo debatido, a propuesta de los estudiantes, en su sesión celebrada el día 16 de julio las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 14/2012, ha decidido emitir un comunicado manifestando su desacuerdo con dichas medidas. Consideramos que los efectos de éstas, tendrán unas negativas consecuencias sobre la Comunidad Universitaria y sobre el servicio que de esta espera la sociedad.

En la época en la que estamos, sumidos en una inmensa crisis, la sociedad debe de tener un acceso universal a la educación, gracias a la cual pueda formarse , y con ello contribuir a la innovación que nos permita generar el impulso necesario para su superación.

Por otra parte, queremos enfatizar que el procedimiento de urgencia utilizado no ha permitido el debate y la participación que requiere medidas de tal magnitud. Es imprescindible que se utilicen los mecanismos de consulta y participación establecidos para la tramitación de normas que afecten a la Comunidad Universitaria, como la Conferencia de Rectores, Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado. Todo ello sin olvidar que la Universidad dispensa un servicio público esencial.

Solicitamos al Gobierno que revise las medidas adoptadas y que se comprometa a que futuras medidas sean debatidas en los órganos mencionados.

Vº Bº  
EL RECTOR



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

SECRETARIA GENERAL

16-07-2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, en el punto **9.1.** del Orden del Día, relativo a Modificación parcial de la composición de la Comisión de Evaluación de la actividad docente del Profesorado Universitario.

**ACORDÓ:**

Informar favorablemente la incorporación como Presidente de la Comisión de Evaluación de la actividad docente del Profesorado Universitario, al Vicerrector de Profesorado en sustitución del Vicerrector de Calidad, e incorporar como miembro de la misma al Delegado del Rector para la Agencia de Calidad y Formación, en sustitución del Director de la Escuela de Formación del Profesorado.

**Vº Bº**  
EL RECTOR